



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 07/2011.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 405/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 240/2010, de fecha 09 de Noviembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 15 de Octubre de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arrendamiento de fecha 30 de Septiembre de 2010, entre don Iván Enrique Pedreros y doña Laura Maturana Bórquez.
- Informe N° 83/2010, de fecha 20 de Octubre de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de LAURA MATURANA BORQUEZ, con domicilio Comercial en Calle según la siguiente Glosa.

| | |
|--------------|-------------------------|
| Razón Social | LAURA MATURANA BORQUEZ. |
| Rut N° | |
| Rol N° | 22.142. |
| Giro | VENTA DE ROPA. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-